

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**369**      *Rectificación de error en la transcripción de los Edictos núms. 285 y 305, de 24 de enero de 2017.*

#### **Anuncio**

Anuncio de rectificación de error de transcripción de los Edictos núms. 285 y 305, de fecha 24 de enero de 2017, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 15, en relación a los contratos:

- Alimentos no perecederos para reposición almacén general de la Diputación, CO-2016/172.
- Productos alimenticios perecederos: Embutidos, queso, pescado fresco y pastelería surtida para el servicio de cocina de los centros asistenciales. Diputación Provincial, CO-2016/179.

En el apartado núm. 10) Gastos de publicidad,

*Donde dice:*

- Prensa provincial: máximo 800 €.

*Debe decir:*

- Prensa provincial: máximo 850 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 25 de Enero de 2017.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR  
PARRA RUIZ.